

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Dirección de Salud Municipal
GWAC/GAGV/MARR/MSVO/LMP/LBG

(Autoriza Giro de Cheque por Extravío)

SANTA CRUZ, 02 de septiembre de 2015

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: La carta presentada por la Asociación de Trabajadores Cesfam Santa Cruz de fecha 24/08/2015, donde expone que el cheque N° 3887602 de fecha 09/04/2015 por la suma de \$564.000, de la cuenta corriente 41909046759, se encuentra extraviado.

Que se efectuaron las publicaciones respectivas en el Diario El Cóndor de esta comuna durante los días 19, 21 y 22 de agosto de 2015.

Que la Asociación de trabajadores del Cesfam solicita emitir un nuevo cheque.

DECRETO EXENTO N° 1715/

1.- GIRASE a nombre de la Sra. **ANA MARIA CARVACHO CRUZ**, presidenta de la Asociación de Funcionarios Cesfam Santa Cruz, la suma de \$564.000 (Quinientos sesenta y cuatro mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 216.01.01.001.001.001.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- Alcaldía (2)
- Transparencia (1)
- Interasado (1)
- ARCHIVO (1)